GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION N° 21 /2019

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 esquina Dr. Martín María Llano, representada en este acto por el **ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **SR. FELIX MIGUEL CARMELO IBARRA DUARTE, con C.I. Nº 2.895.703,** en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, por una parte, y, por la otra, la firma **ROMMEL NATÁN OZUNA IRÚN,** domiciliada en la calle Mñor. Rojas e/ Raúl Villalba y Víctor Z. Romero de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ROMMEL NATÁN OZUNA IRÚN, con C.I. Nº 3.782.447,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359533, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*2*	*1*	*4*	*00*	*240*	*30*	*11*	*8*	*2.000.000*
2019	*2*	*1*	*4*	*00*	*240*	*30*	*8*	*8*	*20.000.000*
								TOTAL	*22.000.000*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 05/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1053/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS

LOTE N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**81141804-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 2 UNIDADES DE FOTOCOPIADORAS CANON IR 1820 - (Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**N/A**	**N/A**	**1.672.125**	**1.672.125**
3.1		Mantenimiento Preventivo -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	48.750	48.750
3.2		Provisión e Instalación de cilindro -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	253.500	253.500
3.3		Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	390.000	390.000
3.4		Provisión e instalación de revelador, tonner -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	292.500	292.500
3.5		Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	58.500	58.500
3.6		Provisión e instalación de cuchillo de limpieza -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	78.000	78.000
3.7		Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	43.875	43.875
3.8		Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	117.000	117.000
3.9		Provisión e instalación de Placa Principal	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	214.500	214.500
3.10		Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	175.500	175.500
2	**81141804-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 4 UNIDADES DE FOTOCOPIADORAS BROTER 8080 DN Y DE 4 UNIDADES DE FOTOCOPIADORAS BROTHER DDP-8150 - (Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**N/A**	**N/A**	**1.525.875**	**1.525.875**
4.1		Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	48.750	48.750
4.2		Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	253.500	253.500
4.3		Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	390.000	390.000
4.4		Provisión e instalación de revelador, tonner	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	146.250	146.250
4.5		Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	58.500	58.500
4.6		Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	78.000	78.000
4.7		Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	43.875	43.875
4.8		Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	117.000	117.000
4.9		Provisión e instalación de Placa Principa	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	214.500	214.500

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

4.10		Provisión e instalación de Unidad reveladora -	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	175.500	175.500
								PRECIO TOTAL	**3.198.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 11.000.000 y el monto máximo es de Gs. 22.000.000.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 21 de mayo del año 2019.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones